

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Of. Núm. 7771 Ciudad de México a 31 de octubre de 2024

REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA RESPONSABLE de la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Hago de su conocimiento que en el expediente número 1875/2024, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS MONTIEL SALINAS tramitado por MARÍA ELENA TORRES GARCÍA, se dictó el siguiente acuerdo:

"...-Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

--- PUBLICACIÓN DE EDICTOS.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, gírese los siguientes oficios:

Al REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA RESPONSABLE de la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para que se sirva a publicar AVISOS EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS MONTIEL SALINAS tramitado por MARÍA ELENA TORRES GARCÍA, avisos que deberán de ser de forma gratuita de conformidad con el tercer párrafo del artículo 239 del Codigo Fiscal de la Ciudad de México, apercibida que en caso de no hacerlo así, se hará acreedor a una medida de apremio por la cantidad de \$10,220.52 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE 52/100 MONEDA NACIONAL), de conformidad con lo dispuesto por los artículo 62 fracción II y 73 fracción I del Código de Procedimientos Civiles





--- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el JUEZ DÉCIMO SEGUNDO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ APARICIO, ante la SECRETARIA CONCILIADORA, MAESTRA BLANCA FEREGRINO TREJO, quien autoriza y da fe...."

Cuestión que se hace de su conocimiento para que proceda a acatarlo en el plazo y términos concedidos, so pena de hacerse acreedor al apercibimiento aludido en la transcripción que antecede –en el caso que así corresponda-.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRA BLANCA FEREGRINO TREJO

TOP LO FAMILIAR

EDICTO

En los autos del Juicio JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS SAKINAS MONTIEL tramitado por TORRES GARCÍA MARÍA ELENA, expediente 1875/2024, Secretaría "A", el C. Juez Décimo Segundo de lo Familiar de la Ciudad de México, DOCTOR CARLOS ENRIQUE SANCHEZ APARICIO mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó un auto que a su letra dice:

Se llama a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUSENCIA RESPECTO DE CARLOS MONTIEL SALINAS tramitado por MARÍA ELENA TORRES GARCÍA INDOS MA

Ciudad de México, a 04 de noviembre del 2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

LICENCIADA NAOMY ALEJANDRA RIVERA LIMA

Para su publicación por TRES OCASIONES CON INTERNALOS DE UNA SEMANA en la COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.